



DESAPARICIONES FORZADAS: EPIDEMIA SOCIAL

AGUSTÍN CASO RAPHAEL
COLABORADOR

El Estado mexicano afronta una crisis sin precedente que debería ser reconocida como una emergencia nacional

México enfrenta desde hace décadas las desapariciones forzadas de personas a manos de la violencia institucional y del crimen organizado.

En los últimos años, a causa de la política de "abrazos y no balazos", se ha recrudecido este grave problema público que oculta los trazos de crímenes que permanecen impunes ante la mirada complaciente de las organizaciones criminales. Se atenta así contra el derecho humano a ser encontrado.

El Estado mexicano afronta una crisis sin precedente que debería ser reconocida como una emergencia nacional de proporciones comparables al COVID-19. Las desapariciones forzadas alcanzan el rango de epidemia social.

La Academia de Ciencias de EU ha realizado estudios sobre la naturaleza de las epidemias sociales, las cuales asumen los mismos patrones de comportamientos que las epidemias virales.

Con patrones de propagación rápida, influencia de "portadores" y "superpropagadores" y ciclos de propagación, las epidemias sociales como las desapariciones forzadas, deben ser atendidas en fases tempranas de su ciclo para prevenirlas y controlarlas. De lo contrario, se disparan sin control.

El Estado Mexicano ha sido omiso. Históricamente, fue hasta 2015 en que se promulgó la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas. Hasta 2018 se promulgó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ésta última dio origen a la Comisión Nacional de Búsqueda de

Personas (CNBP) y a las comisiones locales en todo el país, así como a la creación de la Fiscalía de Delitos de Desaparición Forzada.

En 2021 se llevó a cabo la única auditoría de desempeño existente a la fecha, a este problema y a este órgano gubernamental, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Su objetivo fue evaluar el diseño normativo, organizacional y programático-presupuestal de la CNBP y de la Fiscalía General de la República, examinando la coordinación de la CNBP con las instancias de los tres órdenes de gobierno —Legislativo, Ejecutivo y Judicial— para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Bajo mi dirección como Auditor Especial de Desempeño, y con la coordinación de la auditoría por Carlos Garmendia, se revisaron los

resultados del período 2018-2020, emitiéndose 19 recomendaciones al desempeño. En el dictamen de la auditoría, cuyo fin era fortalecer la CNBP, dirigida en ese entonces con acierto por Karla Quintana, el ente auditado reconoció que, si bien había avances, se carecía de una política pública y de instituciones especiali-

zadas para la búsqueda de personas desaparecidas. Las comisiones locales especializadas en la búsqueda de personas no contaban con las capacidades institucionales requeridas.

Se reconoció que existían limitaciones para el desarrollo de procesos de investigación y persecución del delito de desaparición forzada.

Con carencia de recursos presupuestarios y ante un fenómeno de desapariciones forzadas creciente, Karla Quintana afrontó, además, un problema de coordinación interinstitucional creciente que se tradujo en falta de apoyo de los tres poderes.

Ante la evidente falta de apoyo a la investigación y sanción de este flagelo social, la sociedad civil se organizó para suplir las carencias institucionales, tarea que llevan a cabo las madres buscadoras.



LOS BUENOS

● Ahora es Grupo Firme, liderados por Eduin Caz, quienes están rompiendo récords en el Estadio GNP. Anunciaron una nueva fecha, luego de que las entradas para su primer concierto se agotaran tras horas de salir a la venta.



LOS MALOS

● La SSC arrestó a José Luis, Anaid y Angélica 'N' en la colonia Liberación, por hacer creer a habitantes de Azcapotzalco ser acreedores de programas sociales del Fondo y solicitarles 10 mil pesos para inscribir a sus víctimas.



EL FEO

● El gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, sugirió que pudiera tratarse del fantasma de Carlota, esposa de Maximiliano, la figura de una mujer, presuntamente desnuda, que se asoma del Palacio de Gobierno, en un video viral.